

**Fecha: 06 de Diciembre de 2022**

**Apreciado Docente y Estudiante,**

**Asunto: Ampliación Cursos Intersemestrales Cortos Periodo Académico 2022-02 (Programas Presenciales)**

Nos permitimos informar a los estudiantes de todos los niveles de formación, que la institución da apertura a la inscripción de los Cursos Intersemestrales Cortos para aquellos estudiantes que no hayan aprobado la asignatura y/o quiera adelantarla, dando cumplimiento al Artículo 69 del Reglamento Estudiantil.

1. Recuerde que el máximo de cursos intersemestrales que puede solicitar es de dos y debe cumplir con los prerrequisitos de la(s) asignatura(s) que desea cursar.
2. Para realizar el Curso Intersemestral Corto, el estudiante debe tener en cuenta el siguiente proceso:
  - a. Realizar el pago de acuerdo al instructivo [“Pagos intersemestrales”](#). Recuerda que el plazo máximo es hasta el día **sábado 07 de enero de 2023**.
  - b. El valor de cada Curso Intersemestral Corto es de **\$298.093**.
  - c. Para realizar la inscripción del Curso Intersemestral Corto, debe descargar el recibo de pago, según instructivo [“Pagos intersemestrales”](#) y enviarlo al correo [intersemestrales\\_diciembre2022@sanmateo.edu.co](mailto:intersemestrales_diciembre2022@sanmateo.edu.co) con los siguientes datos (entre **martes 01 de noviembre** hasta el **sábado 07 de enero de 2023**):
    - ✓ Nombre completo del estudiante.
    - ✓ Número de documento.
    - ✓ Programa al que pertenece.
    - ✓ Semestre
    - ✓ Código de la asignatura y nombre de la asignatura que va a tomar, indicando si es para repetir o para adelantar. Recuerde que debe cumplir con los prerrequisitos de la asignatura que desea cursar.
  - d. Una vez validado el pago, se registrará el caso en el SSE y el estudiante recibirá un correo con el número de radicado.
  - e. El área encargada generará respuesta al estudiante, por medio del SSE.
  - f. Después de las fechas establecidas por la Institución no se recibirán solicitudes para estos cursos.
3. La inscripción al Curso Intersemestral, debe realizarse de forma individual y no grupal.





Fundación Universitaria  
**SAN MATEO**

Proyéctate. Evolucionas

4. Para aprobar el Curso Intersemestral corto, el estudiante debe cumplir con todos los lineamientos dados por la Institución y realizar las actividades propuestas por el docente de manera satisfactoria. Se programará de manera remota o presencial de acuerdo a las disposiciones Institucionales.
5. Los cursos Intersemestrales cortos se llevarán a cabo durante el mes de diciembre de 2022 y enero de 2023 previa programación. Las fechas serán establecidas por la Institución, por lo cual no hay posibilidad de modificaciones.
6. La nota del Curso Intersemestral Corto, se cargará en el sistema una vez este culmine.
7. El estudiante debe estar pendiente de la respuesta en el SSE y comunicado institucional, de la aprobación y apertura del Curso Intersemestral Corto.

**La respuesta a su solicitud se generará cuando se complete el mínimo de estudiantes inscritos para la apertura del curso intersemestral y este sea aprobado. En caso de que no tenga apertura el curso intersemestral solicitado en diciembre, se evaluará la apertura para el mes de enero de 2023, el cual será informado oportunamente.**

8. La apertura del Curso Intersemestral Corto está sujeto al número de estudiantes inscritos.
9. El estudiante que no realice el proceso de inscripción dado en este comunicado, no podrá cursar ni aprobar el curso intersemestral.

**Cordialmente,**

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**Fundación Universitaria San Mateo**



**Fundación Universitaria San Mateo** Nit. 800040295-9 Personería jurídica No. 14135 octubre 16/1987  
Transversal 17 N° 25-25 Bogotá D.C., Colombia. Tel: (1) 3309999 - [www.sanmateo.edu.co](http://www.sanmateo.edu.co)  
VIGILADA MINEDUCACIÓN